

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS PORTUARIAS DE LOS PUERTOS DE BARBATE PESQUERO (INCLUSO LONJA), DEPORTIVO, SANCTI-PETRI, CONIL, LA ATUNARA (LA LINEA) Y GALLINERAS (SAN FERNANDO), ASI COMO LOS ASEOS DE USUARIOS EN LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE BARBATE Y SANCTI-PETRI Y ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO COMERCIAL DEL PUERTO DEPORTIVO DE BARBATE (CÁDIZ)**

## **I. OBJETO**

El objeto del presente Pliego es definir las características técnicas necesarias para la contratación del servicio de limpieza de las oficinas portuarias de los puertos de Barbate Pesquero (incluso lonja), Deportivo, Sancti-Petri, Conil, La Atunara (La Línea), y Gallineras (San Fernando) así como los aseos de usuarios en los Puertos deportivos de Barbate y Sancti-Petri y zonas comunes en el edificio comercial del puerto deportivo de Barbate.

## **II. DEFINICIÓN DE LA JORNADA Y SERVICIOS**

### **1. Oficinas:**

- 1.1 La limpieza de las oficinas para los Puertos Conil, La Atunara, Gallineras y Lonja del puerto de Barbate se realizará los lunes y Jueves con un mínimo de 1,5 horas diarias en cada una de las dependencias. En caso de que unos de los días fuese festivo la limpieza se realizaría al día siguiente.
- 1.2 La Limpieza de las oficinas del puerto pesquero de Barbate se realizara los lunes y jueves con un mínimo de 2 horas diarias. En caso de que unos de los días fuese festivo la limpieza se realizaría al día siguiente.
- 1.3 La limpieza de las oficinas del puerto deportivo de Barbate se realizara de lunes a domingo festivos incluidos con un mínimo de 2 horas diarias.
- 1.4 La limpieza de las oficinas del puerto deportivo de Sancti-Petri se realizara de lunes a domingo festivos incluidos con un mínimo de 1 hora diaria.

El servicio se realizara fuera del horario de oficina, preferentemente a partir de las 19,00 horas. La limpieza de las oficinas incluirá los aseos de dichas dependencias.

### **1. Aseos de usuarios y zonas comunes:**

- 2.1 La limpieza de los aseos y zonas comunes del edificio de locales comerciales del puerto deportivo de Barbate se realizará de lunes a domingo festivos incluidos con un mínimo de 2 horas diarias.

Definición de las zonas comunes:

- Acceso a zona de servicios.
- Hall de entrada al edificio.
- Escalera de acceso a primera planta.
- Ascensor.
- Lavandería.
- Almacén.
- Cuartos de contenedores.
- Terraza.
- Escalera de servicio.
- Cuarto de ascensor.
- Cuarto de contadores y cuadros eléctricos.
- Cuartos de contadores de agua.

2.2. La limpieza de los aseos del puerto deportivo de Sancti-Petri se realizara de lunes a domingo festivos incluidos con un mínimo de 1,5 horas diarias.

### **III. MEDIOS MATERIALES**

La empresa adjudicataria deberá aportar todo el material necesario, ya sea vestuario, medios de protección y productos de limpieza, para llevar a cabo de forma correcta el trabajo.

Se dotará de cuadro de asistencia en sitio visible al usuario en cada unidad de trabajo.

### **IV. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS**

La definición de las tareas a realizar deberá ser la siguiente, especificando cada empresa licitadora en la oferta técnica la frecuencia estimada como necesaria:

- Fregado de suelos o barrido húmedo
- Desempolvado de mobiliario
- Vaciado y fregado de papeleras y ceniceros
- Limpieza y desinfección de aseos y aparatos sanitarios
- Limpieza y desinfección de teléfonos
- Limpieza de espejos
- Repaso de puertas y marcos
- Limpieza de polvo de persianas
- Limpieza de cristales interiores y exteriores
- Limpieza de cercos de ventana
- Desempolvado de techos y paredes
- Limpieza a fondo de alicatados de aseos
- Limpieza a fondo de mobiliario
- Limpieza de puntos de luz y salidas de aire por su parte externa
- Limpieza a fondo de puertas y marcos
- Limpieza a fondo de mamparas
- Desmanchado de muebles tapizados
- Abrillantado de metales

Las tareas a desarrollar por los operarios serán establecidas por el contratista en un cuadrante de trabajos ordinarios que será supervisado por el personal de EPPA.

Las persianas, paredes, techos, puertas, marcos, cristales y mobiliario de oficina, se mantendrán libre de polvo y se limpiarán con los medios más adecuados.

Los metales, dorados, aceros inoxidable y aluminio, se limpiarán con productos que eviten la oxidación rápida del metal, excluyendo todo producto abrasivo que pudiera rayarlos.

La limpieza de los aseos deberá ser objeto de una escrupulosa limpieza en general (sanitarios, placas de duchas, lavabos, accesorios, etc) evitando la utilización de ácidos.

## **V. NORMATIVA**

La empresa contratista y el operario empleado observará el estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación para el tipo de servicio requerido.

## **VI. DURACIÓN**

La duración del contrato será de dos años, pudiendo prorrogarse por idéntico periodo hasta un máximo de cuatro años. La fecha de inicio en la prestación del servicio será la del día siguiente al de la firma del contrato.

## **VII. EXCLUSIONES**

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con las condiciones descritas en el presente Pliego. No quedará excluida ninguna oferta que, cumpliendo con las condiciones del Pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta.

## **VIII. PRESUPUESTO**

El presupuesto previsto para los dos años de contrato, IVA incluido es de OCHENTA Y TRES MIL DIECIENUEVE EUROS (83.019,00€)

Barbate, 25 de enero de 2005

EL JEFE DEL PUERTO

EL JEFE DE ZONA CADIZ-LEVANTE

Fdo. Luis Castaño Candón

Fdo. José Luis Garratón Julia